

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2442/23.-

Ramallo, 28 de Septiembre de 2023.-

VISTO:

Que el día 20 de Septiembre, Ramallo contó con la presencia del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que en la visita que realizó el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, entre los anuncios que realizó, hizo entrega de una Ambulancia par el efector de Salud local;

Que como se sabe este tipo de donación por parte del estado Provincial, se adquiere con los impuestos y las tasas que pagan todos los ciudadanos Bonaerenses;

Que sería indispensable para la Unidad Sanitaria de Villa Ramallo, contar con la prestación de servicios de esta Ambulancia cero km;

Que el H.J.M.G. cuenta con una ambulancia nueva al igual que la localidad de Pérez Millán y por los servicios que presta la Unidad Sanitaria de Villa Ramallo, le correspondería contar con una ambulancia nueva;

Que mas allá de las prestaciones que realiza la ambulancia de Villa Ramallo en dicha localidad, también acude a realizar servicios en la autopista y rutas provinciales aledañas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes ante el Hospital Municipal de Ramallo "José María Gomendio", para destinar la Ambulancia 0 km, entregada por Autoridades de la Provincia de Buenos Aires, a la Unidad Sanitaria de Villa Ramallo, para prestar servicio en dicha localidad del Partido de Ramallo.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente al Delegado Municipal, al Personal de la unidad Sanitaria de Villa Ramallo y a los medios de comunicación.-----

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE